INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA No. Rect- 002- BIS -2026

Ref: Informe de Evaluación

Fecha: 27 de febrero de 2026

Reunido el Comité Evaluador de las propuestas de la convocatoria **Rect- 002- BIS -2026,** dentro de los términos establecidos se procedió a la evaluación de las propuestas,

1. Se recibió en la pagaduría del colegio lo siguiente:

1.1 Acta de cierre de las propuestas, se deja constancia que se radicaron tres (3) propuestas.

Tres sobres cerrados con los nombres de: LESLY DAYANNA BLANCO OLIVEROS, AZIMUT SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S y EDWIN CHAVEZ.

2. En concordancia con el acta de cierre se constata que las propuestas fueron entregadas en el siguiente orden y hora así:

ORDE N°	OFERENTE	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	AZIMUT SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S	NIT 901.281.443	25/02/2026	4: 15 PM
2	EDWIN CHAVEZ	CC 79689290	26/02/2026	2:30 PM
3	LESLY DAYANNA BLANCO OLIVEROS	CC 1022445376	26/02/2026	5:50 PM

Cumpliendo con los términos establecidos en la radicación.

3. Se procede a abrir los sobres para verificar la cantidad de folios y descripción de los mismos, previas las siguientes consideraciones:

1. Presupuesto establecido por el colegio**: $ 35.070.100**
2. CDP: **No.005** de Fecha **30 de enero de 2026**

4. Una vez abierto los sobres se constata que contiene los siguientes documentos:

LESLY DAYANNA BLANCO OLIVEROS $ 34.809.686

*Propuesta económica

*Cédula de ciudanía
*Rut
*Antecedentes policía
*Certificado Contraloría
*Certificado Procuraduría
*Otros

EDWIN CHAVEZ $ 35.049.185

*Propuesta económica
*Cédula de ciudanía
*Rut
*Antecedentes policía
*Certificado Contraloría
*Certificado Procuraduría
*Otros

AZIMUT SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S $ 40.740.952

*Propuesta económica
*Cédula de ciudanía
*Rut
*Antecedentes policía
*Certificado Contraloría
*Certificado Procuraduría
*Otros

Estudiadas las propuestas económicas se verifica que SOLO DOS (2) propuestas cumplen con el presupuesto MAXIMO establecido por el colegio por valor de **$ 35.070.106** que son las propuestas de los proponentes: **EDWIN CHAVEZ** por valor de **$ 35.049.185** y de la proponente **LESLY DAYANNA BLANCO OLIVEROS** por valor de **$ 34.809.686.**

Por lo anterior se procede a revisar el cumplimiento de los requisitos habilitantes por cuanto cumplen con el factor económico de la Convocatoria Pública.

Requisitos habilitantes: Revisados los documentos de los proponentes: **LESLY DAYANNA BLANCO OLIVEROS y EDWIN CHAVEZ** CUMPLEN con los requisitos habilitantes.

De acuerdo con la evaluación realizada, se recomienda la selección de la oferta de la proponente **LESLY DAYANNA BLANCO OLIVEROS,** por ser la oferta más favorable para la institución, al cumplir con los requisitos habilitantes y presentar el menor valor económico entre las propuestas evaluadas.

Por tanto, la Propuesta escogida, cumple con los requisitos de la **Convocatoria Pública N° Rect 002- bis -2026** por lo tanto, el Comité Evaluador acepta la oferta del proponente en mención.

Se levanta la sesión a las 6:30 p.m. del día 27 de febrero de 2026

Óscar Hernán Pallares Ropero
Rector

Yenith Lorena Cifuentes Guevara
Pagador